



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00216 00**, informando que, la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo realizar. Sírvase Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, dado que la diligencia programada el pasado veintiocho (28) de septiembre de 2022 a las 2:30 PM no se pudo llevar a cabo, lo anterior, porque en el Proceso Especial De Fuero Sindical – Reintegro radicado 2022 00347, se prolongó en tiempo adicional al programado en la agenda del Despacho, consecuente, en aras de preservar el derecho de contracción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior **POR UNICA VEZ**, para el día **viernes nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 167 del 6 de octubre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

GG